INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Periodo del 03 de enero al 30 de Diciembre del 2011
Unidad Responsable: Dirección General
Actividad Sustantiva del Área: Conducir la Operación Técnica y Administrativa del Instituto.

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y adminisitrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Mes de : del 2011.

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real.	Prog.	Real.			
1	**Vigilar que las actuaciones del desempeño estratégico, administrativo y el desempeño operativo del Instituto Electoral del Estado, se apeguen permanentemente al principio de legalidad, coordinando, supervisando y aplicando los mecanismos de medición y evaluación del cumplimiento de las metas y actividades derivadas de los programas Operativos Anuales de las Unidades Técnicas y Administrativas.**	**Reporte**	**03/01/2011**	**30/12/2011**	Art. 96 y 98 fracc. IV																											
1.1	Coordinar y supervisar, la ejecución de los Programas Operativos Anuales de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto, a través del registro informático correspondiente, en el sistema de medición STRATEGOS y aplicando los instrumentos de seguimiento correspondientes.	Reporte	03/01/2011	30/12/2011	Art. 96 y 98 fracc. IV	8.3		8.3		8.3		8.3		8.3		8.3		8.3		8.3		8.3		8.3		8.3		8.3				
1.2	Solicitar a las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto, el informe ejecutivo del cumplimiento de metas y actividades.	Documentos	01/02/2011	30/12/2011	Art. 96 y 98 fracc. IV			9.1		9		9.1		9.1		9.1		9.1		9.1		9.1		9.1		9.1		9.1				
1.3	Realizar el reporte de seguimiento mensual, e integrarlo al archivo documental correspondiente.	Reporte	01/02/2011	30/12/2011	Art. 96 y 98 fracc. IV			9.1		9		9.1		9.1		9.1		9.1		9.1		9.1		9.1		9.1		9.1				
2	**Vigilar, a través de la Dirección Administrativa, en el ámbito de sus atribuciones y apego a la normatividad establecida para tal fin, el ejercicio de las partidas presupuestales de acuerdo a lo autorizado por el Consejo General, para el ejercicio 2011.**	**Proyecto / Reporte**	**03/01/2011**	**30/12/2011**	Art. 96 y 98 fracc. X																											
2.1	Recibir mensualmente la emisión del estado financiero del Instituto.	Informes	03/01/2011	30/12/2011	Art. 96 y 98 fracc. X	8.3		8.3		8.3		8.3		8.3		8.3		8.3		8.3		8.3		8.3		8.3		8.3				
3	**Verificar y analizar, en términos de la competencia de la Dirección General, la información generada por las Unidades Técnicas y Aministrativas en la ejecución de actividades inherentes al Proceso Electoral Extraordinario 2011.**	**Informe**	**01/04/2011**	**15/07/2011**	Art. 96 y 98 fracc. XI																											
3.1	Solicitar la información de acuerdo al calendario de plazos legales del Proceso Electoral Extraordinario 2011.	Archivo	01/04/2011	15/07/2011	Art. 96 y 98 fracc. XI							25		25		25		25														
3.2	Elaborar los informes correspondientes y presentarlos al Consejo General.	Documentos	01/04/2011	15/07/2011	Art. 96 y 98 fracc. XI																											
4	**Proporcionar a los órganos transitorios la documentación y demás elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.**	Documento / Informes	**24/04/2011**	**15/07/2011**	Art. 98 fracc. XI y XIII																											
4.1	Canalizar y dar seguimiento a las solicitudes, que generen los Órganos Transitorios, para su funcionamiento.	Documentos	24/04/2011	15/07/2011	Art. 98 fracc. XI y XIII							25		25		25		25														
4.2	Informar, cuando se requiera, lo relacionado al la atención, seguimiento y solventación de las solicitudes realizadas por los Órganos Transitorios, en relación con su funcionamiento y operación.	Informes	24/04/2011	15/07/2011	Art. 98 fracc. XI y XIII							25		25		25		25														
5	**Coordinar el procedimiento de verificación y análisis de la publicación de encuestas y sondeos de opinión relativos a las campañas de los partidos políticos y la difusión de encuestas de salida.**	**Documentos**	**28/03/2011**	**29/07/2011**	Art. 96 y 98 fracc. VI y XX																											
5.1	Coordinar con la DPPPMC, lo relacionado a la solventación de las solicitudes de publicación de encuestas y sondeos de opinión, cuando se requiera.	Documentos	28/03/2011	02/07/2011	Art. 96 y 98 fracc. VI y XX					5		30		30		30		5														
5.2	Dar trámite a las solicitudes presentadas por las empresas que realizan encuestas y sondeos de opinión.	Documentos	28/03/2011	02/07/2011	Art. 96 y 98 fracc. VI y XX					5		30		30		30		5														
5.3	Elaborar los informes respectivos.	Informe	28/04/2011	29/07/2011	Art. 96 y 98 fracc. VI y XX							10		40		40		10														
6	**Coadyuvar con la Secretaría General en el registro de candidatos de los Partidos Políticos contendientes en el Proceso Electoral Extraordinario 2011.**	**Documentos**	**23/05/2011**	**08/06/2011**	Art. 96 y 98 fracc. VII																											

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Periodo del 03 de enero al 30 de Diciembre del 2011
Unidad Responsable: Dirección General
Actividad Sustantiva del Área: Conducir la Operación Técnica y Administrativa del Instituto.

Mes de : del 2011.

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y adminisitrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real.	Prog.	Real.			
6.1	Atender los requerimientos de la Secretaría General a través del análisis de las solicitudes presentadas supletoriamente ante el Consejo General.	Documentos	23/05/2011	08/06/2011	Art. 96 y 98 fracc. VII									50		50																
7	**Sugerir al Consejo General el mecanismo para la difusión inmediata de los resultados preliminares de las eleciones.**	**Documentos**	**01/06/2011**	**30/06/2011**	Art. 98 fracc. XVI																											
7.1	Coordinar con la DOE, la ejecución de las actividades para la implementación del mecanismo aprobado por el Consejo General.	Acciones	01/06/2011	15/07/2011	Art. 98 fracc. XVI											50		50														
7.2	Dar seguimiento el día de la jornada electoral	informes	30/06/2011	10/07/2011	Art. 98 fracc. XVI											50		50														
8	**Generar la estrategia para la conducción de la operación técnica y administrativa del Instituto Electoral del Estado, coordinando y supervisando la aplicación, por parte de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto, de la metodología para la elaboración de los Programas Operativos Anuales 2012.**	**Programas**	**01/07/2011**	**31/08/2011**	Art. 96 y 98 fracc. XI																											
8.1	Realizar la metodología para la elaboración de los POA's 2012 de la Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto.	Metodología	01/07/2011	15/07/2011	Art. 96 y 98 fracc. XI											100																
8.2	Dar seguimiento a la aplicación de la metodología, por parte de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto, para la elaboración de los POA's 2012.	Documentos	16/07/2011	23/08/2011	Art. 96 y 98 fracc. XI													50		50												
8.3	Coordinar con las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto, las actividades de retroalimentación con las Comisiones Permanentes respectivas, tendientes a detectar áreas de oportunidad en el contenido de los POAS's 2012.	Documentos	24/08/2011	31/08/2011	Art. 96 y 98 fracc. XI															100												
8.4	Someter a la consideración de la Junta Ejecutiva la aprobación de los POAS's 2012.	Documentos	24/08/2011	31/08/2011	Art. 96 y 98 fracc. XI															100												
8.5	Someter a la consideración del Consejo General, la aprobación de los POAS's 2012, previa aprobación de la Junta Ejecutiva.	Proyectos	24/08/2011	31/08/2011	Art. 96 y 98 fracc. XI															100												
9	**Actualizar los Manuales de Procedimientos de las Unidades Técnicas y Administrativa del Instituto Electoral del Estado**	**Reporte**	**15/08/2011**	**30/12/2011**	Art. 96 y 98 fracc. XI																											
9.1	Elaborar la metodología para el ajuste y rediseño de los manuales de procedimientos de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto.	Metodología	15/08/2011	12/09/2011	Art. 96 y 98 fracc. XI															50		50										
9.2	Aplicar la metodología para el ajuste y rediseño de los manuales de procedimientos de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto.	Documento	19/09/2011	30/12/2011	Art. 96 y 98 fracc. XI																	25		25		25		25				
10	**Coordinar y supervisar en colaboración con las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto, la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2012, para la consideración del Consejero Presidente.**	**Proyecto**	**01/07/2011**	**31/08/2011**	Art. 96 y 98 XI y XIV																											
10.1	Desarrollar la metodología de correlación entre el Programa Operativo Anual 2012 y el anteproyecto de presupuesto de las Unidades Técnicas y Administrativas.	Documentos	01/07/2011	15/07/2011	Art. 96 y 98 XI y XIV													100														
10.2	Coordinar los trabajos con la Dirección Administrativa para la integración de presupuesto 2012 del Instituto Electoral del Estado.	Documentos	16/07/2011	29/07/2011	Art. 96 y 98 XI y XIV													100														
10.3	Remitir el Anteproyecto del Presupuesto al Consejero Presidente para la consideración del Consejo General y su aprobación.	Proyecto	29/07/2011	31/08/2011	Art. 96 y 98 XI y XIV													50		50												
11	**Generar el Diagnóstico Organizacional respecto del desempeño Institucional en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 - 2010, coordinando y supervisando la aplicación de la metodología establecida, por parte de las Unidades Técnicas y Administrativas, con el propósito de detectar áreas de oportunidad y mejora.**	**Diagnósticos**	**01/08/2011**	**30/12/2011**	Art. 96 y 98 XI																											
11.1	Establecer la metodología para la aplicación del Diagnóstico Organizacional del Instituto.	Metodología	01/08/2011	31/10/2011	Art. 96 y 98 XI															30		40		30								

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Periodo del 03 de enero al 30 de Diciembre del 2011
Unidad Responsable: Dirección General
Actividad Sustantiva del Área: Conducir la Operación Técnica y Administrativa del Instituto.

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y adminisitrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Mes de : del 2011.

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real.	Prog.	Real.			
11.2	Dar seguimiento a la aplicación de la metodologia para la realización del Diagnóstico Organizacional de la Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto.	Documentos	01/11/2011	30/12/2011	Art. 96 y 98 XI																					50		50				
12	**Elaborar la Memoria Electoral en colaboración con las Unidades Técnicas y Administrativas, realizando el acopio, análisis, selección y sistematización de la información, con la finalidad de dar a conocer el desarrollo del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 - 2010, así como del Proceso Electoral Extraordinario 2011.**	**Memoria**	**01/09/2011**	**30/12/2011**	Art. 96 y 98 XII																											
12.1	Elaborar la metodología para la integración del Proyecto de la Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 - 2010, así como del Proceso Electoral Extraordinario 2011.	Metodologia	01/09/2011	31/10/2011	Art. 96 y 98 XI																	50		50								
12.2	Coordinar y supervisar la aplicación, por parte de las Unidades Técnicas y Administrativas, de la metodología para elaborar el Proyecto de la Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 - 2010 ,así como del Proceso Electoral Extraordinario 2011.	Documentos	01/11/2011	30/12/2011	Art. 96 y 98 XI																					50		50				
13	**Elaborar la Estadística Electoral en colaboración con las Unidades Técnicas y Administrativas realizando el acopio, análisis, selección y sistematización de la información, con la finalidad de dar a conocer los datos numéricos de los resultados del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 - 2010, así como del Proceso Electoral Extraordinario 2011.**	**Informes**	**01/09/2011**	**30/12/2011**	Art. 96 y 98 XI																											
13.1	Realizar la metodología para la elaboración del Proyecto de la Estadística del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 - 2010, así como del Proceso Electoral Extraordinario 2011.	**Metodologia**	01/09/2011	31/10/2011	Art. 96 y 98 XI																	50		50								
13.2	Coordinar y supervisar la aplicación de la metodología para elaborar el Proyecto de la Estadística del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 - 2010, así como del Proceso Electoral Extraordinario 2011.	**Documentos**	01/11/2011	30/12/2011	Art. 96 y 98 XI																					50		50				
14	**Coordinar a través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la elaboración del "Programa Institucional de Difusión de la Cultura Politica y la Educación Cívica"**	**Programas**	**16/12/2011**	**30/12/2011**	Art. 96 y 98 XX																											
14.1	Coordinar y supervisar de manera conjunta con la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, los trabajos de integración de la metodología para la elaboración del "Programa Institucional de Difusión de la Cultura Política y la Educación Cívica".	**Metodologia**	16/12/2011	30/12/2011	Art. 96 y 98 XX																							100				
15	**Coordinar la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional (PDI).**	**Programa**	**16/12/2011**	**30/12/2011**	Art. 96 y 98 XX																											
15.1	Integrar el cronograma de actividades a realizar para elaborar del proyecto del "Plan de Desarrollo Institucional (PDI).	**Cronograma**	16/12/2011	30/12/2011	Art. 96 y 98 XX																							100				

Vo.Bo.

Lic. Marcelina Sánchez Muñoz
Directora General